



Pasto, 21 de octubre de 2025



NAR2025EE034702

Señor

RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ

RonaldelCastillo@hotmail.com;ronaldelcastillo@hotmail.com

Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	RESOLUCION NO.6328
Fecha del Acto Administrativo;	09 DE OCTUBRE DE 2025
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental
Interponerse el Recurso	

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordenar el descuento por días no laborados al docente que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIMIENT TO EDUCATIVO	MUNICIPIO
NAR2025ER021516	RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ	12.752.596	28.29.30 Y 31 JULIO 2025, 12,13,14,15,19,20,21,25,26,27,28,29	I.E. AGROPECUARIO SANTA ROSA	CUMBITARA (NR)
NAR2025ER025924			AGOSTO 2025 Y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,17,18,19,22,23,24,25,26,29		
NAR2025ER028385			30 DE SEPT DE 202		
NAR2025ER030094					
NAR2025ER030317					
NAR2025ER031814					

ARTICULO 2º.-Infórmese de la existencia del presente acto administrativo e los interesados, enviando para tal efecto citación para notificación a los correos: ronaldldelcastillo@hotmail.com ? 32117480414. ARTICULO 3º.- Informar al interesado, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, que deberá ser interpuesto dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, en los términos de la Ley 1437 de 2011. ARTICULO 4º.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - Oficina de Nómina de la SED Nariño, para lo de su competencia. Igualmente remítase esta decisión al PU. de Recursos Humanos para que adelante el proceso de declaratoria de vacancia por abandono de cargo, si a ello hubiere lugar, al correo electrónico: etimana@sednarino.gov.co. ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de Ja fecha de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2025EE033210 del 09 de octubre de 2025, se solicitó la comparecencia del(a) Señor (a) RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4



ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: CITACION RESOL 6328 OCT 2025.pdf
RESOLUCION 6328 09 OCT 2025.pdf



Pasto, 21 de octubre de 2025



NAR2025EE034702

Señor

RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ

RonaldelCastillo@hotmail.com;ronaldelcastillo@hotmail.com

Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	RESOLUCION NO.6328
Fecha del Acto Administrativo;	09 DE OCTUBRE DE 2025
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental
Interponerse el Recurso	

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordenar el descuento por días no laborados al docente que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIMIENT TO EDUCATIVO	MUNICIPIO
NAR2025ER021516	RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ	12.752.596	28.29.30 Y 31 JULIO 2025, 12,13,14,15,19,20,21,25,26,27,28,29	I.E. AGROPECUARIO SANTA ROSA	CUMBITARA (NR)
NAR2025ER025924			AGOSTO 2025 Y 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,17,18,19,22,23,24,25,26,29		
NAR2025ER028385			30 DE SEPT DE 202		
NAR2025ER030094					
NAR2025ER030317					
NAR2025ER031814					

ARTICULO 2º.-Infórmese de la existencia del presente acto administrativo e los interesados, enviando para tal efecto citación para notificación a los correos: ronalddelcastillo@hotmail.com ? 32117480414. ARTICULO 3º.- Informar al interesado, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, que deberá ser interpuesto dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, en los términos de la Ley 1437 de 2011. ARTICULO 4º.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - Oficina de Nómina de la SED Nariño, para lo de su competencia. Igualmente remítase esta decisión al PU. de Recursos Humanos para que adelante el proceso de declaratoria de vacancia por abandono de cargo, si a ello hubiere lugar, al correo electrónico: etimana@sednarino.gov.co. ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de Ja fecha de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2025EE033210 del 09 de octubre de 2025, se solicitó la comparecencia del(a) Señor (a) RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4



ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: CITACION RESOL 6328 OCT 2025.pdf
RESOLUCION 6328 09 OCT 2025.pdf